

DIARIO COSTARRICENSE

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.



Direccion: Oficina calle de la Merced N: 18 frente a la IMPRESA NACIONAL.	S. José jueves 6 de Stbre. de 1888	Precios. Numero suelto 0-10 cs Susc por mes. 1-00
---	---	---

\$ 4-50

MONEDA DE COSTA RICA.

PUEDEN HACER LA FORTUNA DE UNA PERSONA,

Si compra un Bono del Gobierno de Italia, que se juega en forma de

LOTERIA.

Estos Bonos se sortean cada tres meses durante el periodo de 56 años y dá al comprador el derecho de poder sacar uno ó más premios durante esa época, sin perjuicio de recuperar al plazo por que fué emitido el empréstimo, el valor de dicho Bono.

El Gobierno de los Estados Unidos que se muestra tan severo contra las Loterías no ha podido prohibir la venta de estos Bonos, que en forma de sorteos, como en aquellas, no se defrauda al Público.

LA CORTE DE APELACIONES del Estado de Nueva York, dice: "Las Loterías que la Constitución de la República prohíbe son aquellas en que el que adquiere un billete por una pequeña suma, con la mira de obtener un gran premio, está expuesto á sufrir pérdidas. Los Bonos que los Gobiernos Europeos emiten para adquirir dinero y que debido á su largo plazo para la amortización, esos mismos Gobiernos los halagan destinando las sumas de los intereses para darlas como premios en forma de sorteos, no pueden nunca reputarse como Loterías de negocio y la mente de la Ley, no ha sido creada para ellos.

Con estos Bonos el comprador no solamente asegura su capital, sino que tambien puede ser favorecido, durante los 56 años que dura la amortización, con uno ó varios premios en los cuatro sorteos anuales que se corren el 20 de Febrero, el 20 de Mayo, el 20 de Agosto y el 20 de Noviembre; y cada sorteo con la lista de los grandes premios que á continuación se enumeran:

	1	premio	de	Fr. 2,000,000	ó sean	\$ 400,000	
	5	"	"	1,000,000	" "	200,000	
	1	"	"	500,000	" "	100,000	
	5	"	"	400,000	" "	80,000	
—:—	6	"	"	200,000	" "	40,000	—:—
	79	"	"	100,000	" "	20,000	
	59	"	"	50,000	" "	10,000	
	25	"	"	30,000	" "	6,000	
				etc.			

Un mes después de corrido cada sorteo se reciben las listas de los números de los Bonos favorecidos con los premios.

NO SE COBRA PAGO ALGUNO ANTICIPADO

mientras no se reciban los números originales que remite la INTERNATIONAL BANKING COMPANY de NEW-YORK

Para más informes dirigirse á los Agentes generales, para Centro América, en la Agencia Central de Comisiones.

—SAN JOSÉ COSTA RICA—

(abono,)

PRICE & ALVARADO.

ALMANAQUE,

SETIEMBRE DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

Ju ves 6.—Santos Eugenio, mrt., Pe-
trus, obispo y confesor
y Eleuterio abad.

EFEMERIDES.

1847, setiembre 4.—Declárase puer-
to franco á Puntarenas por el término
de tres años.

DIARIO COSTARRICENSE.

Patriotismo.

Con este epígrafe leemos en "La República" de ayer un suelto, cuya tendencia es hacernos pasar por anti-patrióticos á los ojos de los costarricenses, por haber defendido la conducta del escritor nicaragüense don Carlos Selva, como hombre independiente y polemista, de ninguna manera, en cuanto tocar pueda, la autonomía de nuestra Nación.

Pero para poder exhibirnos era necesario que su redactor se agarrara de alguna rama, aunque fuera podrida, asegurando "que le extraña sobre manera que estén apoyados aquí los que tratan de hacernos la guerra."

No tenemos hoy noticia alguna de que se trate de hacerle la guerra á Costa Rica; por el contrario, sabemos que de cada República centroamericana vienen enviados de paz.

La única guerra que vemos ó más bien dicho, que leemos, es la que viene por telégrafo de Nicaragua á "La República" muy semejante por cierto á los molinos de viento.

El cargo, pues, que nos hace el colega "La República" carece de todo fundamento, porque no es lógico dar apoyo á lo que en realidad no existe, y en un caso dado, estén los costarricenses seguros de que seríamos, como en otras épocas, los primeros en defender los intereses de la comunidad.

Pero tras esto viene una ofensa tan descortés como gratuita, diciendo: "que pudiera suceder que estuviesen *alquilados* á los enemigos de paz y partidarios de la guerra." No sé si será por causa de la profesión, ó el manejo común de todo *negocio* lo que le facilita al colega el "*alquilarse*" para todo, y en todo hasta en el caso que se tratara de los intereses más caros de la patria!

Pero nuestro patriotismo sin ser decantado, está ya probado más de una vez, y los costarricenses que ven que no tenemos descendencia de la vecina República, nos han calificado siempre como *verdaderos* costarricenses, y capaces de todo sacrificio, antes de entrar en el valanceo del *negocio* de la política.

E. E.

Correspondencia de Alajuela.

San Ramón! Precioso nido del amor, misteriosamente escondido, entre misteriosas cimas que parecen desafiar á la tempestad, y embalsamado por el ambiente indefinible de las selvas! San Ramón, mi cuna querida ¡Salud!

Hermosa y fría era la mañana del nueve de agosto anterior. Después de algunos años de ausencia, yo regresaba, aunque por poco tiempo, al lugar de mis delicias y por fin volvía á escuchar las dulces melodías de sus gilgueros. Ver de San Ramón sus primeras casas blancas; contemplar las elevadas torres de su templo... ¡Cómo temblaba el alma de placer!

Mi compañero de viaje, con todo su semblante grave y suspendiendo sus maldiciones sobre su cabalgadura, también dirigió sus miradas adelante, y ante la hermosa villa que parecía escaparse ante los pliegues de una densa nube que comenzaba á deshacerse ya bajo los tibios rayos del sol, pudo sacarme de mi éxtasis; enderézase y abandonando las riendas de la mula, llévase las manos al pecho, cual si estuviera profundamente impresionado por la belleza del panorama; pónese aun mas erguido, yo me mantengo atento y él saluda á aquel vecindario con... el mas estrepitoso estornudo que en aquellas cercanías se haya oído jamás.

Nunca me pareció tan encantadora aquella población como en esa mañana de poesía.

Ya en el poblado deje á mi compañero (ó él me dejó) y sin cuidarme del vestido salté á la calle... en busca de algo que en no lejano tiempo dejé como olvidado allí. Si ese algo pareció ó no, á ningún lector le importa; pero anduve y mi vista no se cansaba de contemplar las bellas, tan bellas como del alba su primer fulgor... ¡Cómo se dibujaba el amor en sus ardientes

é inquebrantables miradas! (Baste ésto á la curiosidad del lector.) Mas acto que me separo del objeto principal que me he propuesto, elevándome á regiones que solo es dado penetrar á un Viquez cual si se ocupara de "Las Ondinas de los Lagos." Además, para qué destrozarme el alma y entristecer demasiado la vida de mis recuerdos?

"Silencio corazón etc."

Mis escursiones se verificaban sin cesar, y rehuendo miradas de fuego, me fué preciso ver con no poca tristeza, los pocos adelantos de mi inolvidable pueblo. Constrúyese un hermosísimo edificio destinado á Palacio Municipal; pero esta construcción cuenta ya muchos años y ha consumido ingentes sumas, para no sentir vivamente el atraso en que aun se encuentra.

Entré curioso y salí con miedo, porque un ejército de lagartijas, sapos y culebras me gritaron "atrás!" como gente heroica en acción de guerra.

Acerquéme al Templo para encomendarme á Dios, y un enorme pedazo de cal y canto, caprichosamente despedido de su famoso cielo raso, regálame la cabeza con tanto cumplimiento, que aun me quedan recuerdos entre dolores y picazones.

¡Pobres vecinos, pagásteis bien; pero construyeron mal.

Mi querido pueblo tiene muy buena autoridad política y es á ella á la que se debe la represión en la bebida, la vagancia y el juego; sin embargo, están estos vicios tan generalizados, que en los días de fiesta bien parece que aquella autoridad no basta: se forman grandes grupos de hombres beodos y hasta dentro los establecimientos mismos se cambian *cachiporrazos*; el señor Merino ocurre, ahuyenta la tempestad y deja la calma, pero en una parte apenas para dirigirse á otra con el mismo objeto.—Después de estos días, el orden es un hecho, y si la incansable *chiva* no dejara de dar sus saltos, culpa no es, ciertamente, de la autoridad, que siempre vela desplegando el mayor interés.

La Alcaldía servida por don Procopio Gamboa, se encuentra bien arreglada; contiene mucho rezago, sobre todo, en lo civil; pero no rezagos de importancia. El Protocolo, salvo ligeros errores, no está en mal estado.

Nótase poca unión entre aquellas familias; la sociedad es muy reducida y el defecto es doblemente lamentable.

Al despedirme de mi pueblo, sufrí cual si me despidiera para siempre; dicen que hay presentimientos que vienen á parar en realidades; será que estoy al morir, ó que tal vez he muerto.

Aparte de todo lo dicho, creo firmemente que tanto el señor Corresponsal de Puntarenas como el impertérrito don Florencio,

hablarían menos de *guaro*, si vieran en San Ramón.

PALMARES.

Mucha plata, mucho trabajo y algunos fátuos buenos para nada. Los señores don Bernardo Sagot, don Vicente Campos y don Calixto Pacheco, honrados y cumplidos caballeros, han sido los principalmente interesados, según informes, en la erección de este nuevo cantón; ellos también, unidos á otras pocas personas, constituyen lo más interesante de aquella sociedad. Paciencia, y el antiguo Palmar será cosa mejor. La Alcaldía está bien arreglada y en buen estado el Protocolo.

SAN MATEO.

El mismo pueblo de siempre, con figuras menos y con figuras más.—Acontecimiento ninguno. El *chinchorro* del Padre Palacios, con San Caralampio y San Mateo, pidiendo al pasajero para... el Eterno, allí está.

ATENAS.

Igual á San Mateo; muchos curiosas, y bellas, ignoro; algo que existe y cómo que no existe, una cosa que se toca y como que no se encuentra; empero, el señor Jefe Político, es asunto distinto.—¡Qué hombre tan hermoso cuando anda por la calle!—¡Cómo resalta el brillo de sus galones cuando se cruza al cuello un hermoso paño de manos que así acostumbra!

Inquiriendo sobre acontecimientos nuevos, encontré que ningún habitante de esta microscópica é interesante villa ha vuelto á dar en la manía de hacer compadre al señor Presidente de la República, cuando esto ni algo más vale á veces ante el recto proceder de ciertos hombres.

Paz á los muertos; gloria á los vivos; descanso tengan las ánimas del santo Purgatorio, amén.

EL CORRESPONSAL.

VARIEDADES

"LA REPUBLICA" de ayer tergiversa nuestras ideas sobre la defensa que hicimos del distinguido escritor don Carlos Selva. Recomendar las cualidades que como periodista adornan al redactor de "El Diarito", no es querer la guerra entre Costa Rica y Nicaragua. En materia de patriotismo no cedemos ni un palmo al redactor de "La República."

Como patriotas procuramos cumplir con nuestro delicado deber de periodistas, diciendo ante todo la verdad y rechazando todo lucro monetario que pudiera estimarse á comercio con el periodismo.

Cuando "La República" vuelva á tergiversar nuestras ideas, le contestaremos con un soberano silencio, sí, pero, por otro lado, diremos la verdad con la energía necesaria.

Las graves heridas causadas á don Hilarión Aguirre le causaron la muerte, y su entierro se verificó ayer á las once a. m., siendo conducido el féretro con los honores militares de su grado. Damos el pésame á toda su familia.

COMUNICADOS.

remítido.

AUTO DE LA SALA 2ª

Sala 2ª de apelaciones.—San José á las 2½ de la tarde del 23 de agosto de 1888.—Declárase haber lugar á formación de causa contra el señor don Francisco J. Oreamuno ex-Gobernador de la provincia de Cartago, por el delito de allanamiento, sin las formalidades de ley, del edificio del Colegio de San Luis de la misma, dirigido por el acusador señor don Tomás M. Muñoz.—Redúzcasele á prisión en la casa que habita, la cual tendrá por cárcel bajo la vigilancia del Sr. Juez del Crimen de aquella provincia, á quien se comete la ejecución del presente auto. Prevéngasele al indiciado nombre defensor si no determina defenderse por sí mismo. Comisionáse al Magistrado Lic. don Ramón Carranza para las diligencias del plenario, emitiéndose recabar la previa autorización del Poder Ejecutivo exigida por el artículo 127 de las ordenanzas Municipales de 1867: 1ª por estar en oposición dicha ley con el artículo 13 de la Constitución Política de la República, que establece la independencia de los Poderes entre sí, pues la autorización requerida entraba las facultades del Poder Ejecutivo al tiempo en que pueda juzgarse á sus subalternos: 2ª por que está en contradicción con el art. 47 de la misma Carta fundamental en cuanto limita el derecho que tienen los particulares de encontrar remedio para las injurias ó daños que hayan recibido en su persona, propiedad ú honra de los funcionarios públicos. La justicia no será pronta y cumplida si el Ejecutivo pudiera retardar sus efectos ó impedirlos. Y sien-

do nulas y de ningún valor las disposiciones del Poder Legislativo que fueren contrarias á la Constitución, según lo dispone la misma en su artículo 17, el 127 de las Ordenanzas indicadas debe considerarse derogado por las citadas leyes constitucionales.—Manuel Argüello.—Ramón Carranza.—Benito Serrano.—El Secretario, Arturo Sáenz.

La verdad desnuda.

Somos vecinos propietarios en este cantón y con el derecho de todo ciudadano; en este concepto levantamos nuestra voz para manifestar al público en general, que los hechos delatados por Elijenio González en el Periódico "La República" contra el Jefe Político don Pedro Arias B. son completamente falsos. No nos ocuparíamos de este asunto si alguna vez en cuatro años que gozamos de tranquilidad durante su administración, hubiéramos siquiera tenido noticia de algún hecho ejecutado por él, en que no vaya con la razón y la justicia. Hoy que hemos visto que se le hacen cargos tan injustos lanzados al público con desfachatez; y aunque tenemos noticia que el señor Ministro de Gobernación recto y justo en sus procederes, mandó levantar la información correspondiente para la averiguación de los hechos, nosotros queremos en obsequio de la justicia y el deber que nos obliga como ciudadanos honrados manifestar al público que los hechos apuntados por interpósita mano pero que están autorizados por Elijenio González, son completamente falsos, guiados talvez por algún pretendiente bastardo. Estamos prontos en todo caso á justificarle lo contrario á González y sus dos ó tres que á lo sumo lo acompañan. Quedamos en espera y listos á responder en todo caso de lo que dejamos apuntado permitiéndonos llamar la atención del Supremo Gobierno sobre la conveniencia de la conservación del empleado á que aludimos para la buena marcha y tranquilidad de nuestro pueblo.

Atenas, setiembre 2 de 1888.

Rosendo Arguedas, Estanislao González, Anastasio Campos, José León, por Jacinto Murillo, Estanislao González, Vicente Chaverri, Procopio Bolaños, Jesús Vargas, Manuel M. Castillo, Pedro Rojas, Ambrosio Villegas, Rafael Salas, Eleodoro Rodríguez, Samuel Marín, Manuel Arguedas, Paulino Chaverri, José Perez, Juan Ugalde, Juan Argüello V, Pedro Lizano, Jesús Vargas, Espíritu Alvarado, Pedro González, Frutoso Cruz.

El Presbitero

MATÍAS ZAVALA.

"Grecia, bendito pueblo hospitalario". Así exclamó el Corresponsal del "Diario Costarricense" en su primera correspondencia, y hoy más que nunca comprendemos la verdad del pensamiento que emitiera el agradecido amigo.

En días pasados don Emilio Chacón Zavaleta enfermó gravemente, y este pueblo, viéndolo tan desvalido levantó una suscripción, y con el óbolo que bondadosamente dieran los vecinos, pasó al Hospital de San Juan de Dios, donde recobró un poco su salud.

Más tarde Chacón agradecido volvió á nuestra villa—como él decía—á dejar aquí sus restos.

Efectivamente, le atacó con más fuerza la Gastroenteritis, y desamparado, sin hogar, pero con numerosos amigos, se vió prostrado en el lecho que le brindara el filántropo Julio Salas. Todos sus amigos ocurrieron á favorecerlo sin que le faltara nada. La asistencia médica fué esmeradísima; pero la Providencia, cuyos decretos son impenetrables, lo sacó de este valle de lágrimas y lo llevó á mejor vida. ¡Dichoso el que muere, que la muerte es la expansión del alma en la eternidad!

No podemos concluir sin demostrar la indignación que nos han causado los sentimientos desnaturalizados del sujeto que encabeza éstas líneas.

El que apenas por autonomía puede llamarse *Cura de los Desamparados*, fué avisado por telégrafo de la gravedad de su sobrino pero el malhadado tío contestó que no podía venir.

Más tarde, cuando Emilio agonizaba, se le volvió á telegrafiar, y últimamente cuando sucumbió el paciente, avisado por Salas, contestación pagada, contestó el telegrama que literalmente copiamos. "Telegrama de Desamparados, á don Julio Salas. Yo no tengo que ver nada con eso. Muchas gracias. Su afectísimo, Matías Zavaleta".

Si tal respuesta es impropia aun en aquellos que no han vislumbrado la aurora de la civilización, y que parecen creados en medio de chacales, ¿cuánto más será en quien se apellida discípulo de Cristo?

¿Quién recibió la consigna—"curate infirmos, leprosos mundate.... Nolite possidere aurum neque argentum, neque pecuniam in sonis vestris", opulento y quizá avaro no tuvo un pedazo de primicia para socorrer á su indigente sobrino.

¡No extrañéis, lector: así se camina al templo de la gloria!

Más no importa todo, sería locura exigir peras al olmo.

Si damos publicidad á este hecho es para amonestar á los Des-

amparados que ocurran á su Cura, Ministro del Altar, (de haciendas) en demanda de consuelo, ya que en su seno anida la *santa commiseración*.

Sociedad griega, nosotros te bendecimos, y exhortamos á que, como en el caso concreto, continúes cumpliendo con tu deber.

Descanza en paz, querido amigo, que ya la ingratitude de tu estimado tío no te causará dolor; y acepta el pensamiento que doloridos te consagran

Unos amigos.

Grecia, 31 de agosto de 1888.

Grecia.

Sr. Corresponsal del "Diario Costarricense" Alajuela.

Estimado señor.

He leído su correspondencia de fecha 28 del mes que hoy termina, publicada en el número 81 de este periódico correspondiente al jueves 30.

Me refiero al punto en que U. habla de Grecia.

Es cierto que el Jefe Político don Romualdo Saborio no tiene mucho apoyo en algunos vecinos, que aquí se nota un no sé qué que huele á pega y á egoísmo, y que no le acomoda mucho el tal destino; pero siento decirle, señor, que se equivoca grandemente al afirmar que las calles de esta villa están en pésimo estado, pues devió advertir el crítico viajero, que se encuentran en mejor estado que algunas de su ciudad.

No es verdad que dicho empleado no procura medios de adelanto, antes bien, trabaja con ahínco, y si no se notan sus medidas provechosas, es porque conociendo el carácter de su pueblo, evita la violencia, y que en menos de tres meses no puede desterrar por completo perniciosas costumbres adquiridas por el pueblo en épocas de tolerancia mal entendida ó de exigencia sin reflexión.

Como quiera que sea, el Jefe Político y yo le agradecemos sus indicaciones, y esperamos que continúe su tarea en bien de nuestro vecindario.

Respecto á la Alcaldía nada expongo, que el Alcalde don José Jiménez C. muy bien puede defenderse de los ataques que con justicia ó sin ella se le han hecho.

Mientras tanto, yo como Secretario de la Jefatura y como Corresponsal de este periódico, puesto de pie con la cabeza descubierta, saludo afectuosamente á mi estimable colega, que por la prensa, soberbia palanca del progreso, procura el engrandecimiento de su provincia natal.

Sin más por hoy, y ofreciéndole mis respetos, me suscribo su afectísimo servidor y amigo,

LUIS ARCE CHACÓN.

Grecia, 31 de agosto de 1888

The Beigner & Engel

BREWING COMPANY OF PHILADELPHIA

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Esando elaborada con los mejores productos ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Cesta Rica,

JOHN TAYLOR.
Limón.

abono

CARBON VEGETAL,

de muy buena clase, á 50 cts. cajuela, vende en su taller de herrería

Pedro Chacón.

Alajuela, agosto 2 de 1888.

INTERESANTE.

Suplico á mis deudores se sirvan pasar á arreglar sus cuentas, en el término de dos meses contados desde la publicación de este aviso: de lo contrario me veré en la necesidad de proceder judicialmente.

Con las personas que, bajo ese procedimiento no cubrieren sus compromisos, publicaré sus nombres y apellidos en los periódicos del país.

Alajuela, agosto 16 de 1888.

Luis V. Rojas.

E. Peralta,

PROFESOR

COMPRADOR Y TEMPLADOR DE PIANOS

Ofrece sus servicios á este respetable y filarmónico público para cuantos trabajos de su profesión le confíen, garantizando desempeñarlos con el mayor gusto y solidez, para lo cual cuento con un surtido completo de materiales y herramientas escogidas en la acreditada Fábrica de PLEYEL en París, donde hizo sus estudios.

Sus precios seran modicos y convencionales.

TIENE PIANOS
DE VENTA Y ALQUILER

SE COMPRAN PIANOS
Aunque esten en mal estado.

Recibe orlones en su Taller.—Calle de la Catedral núm 24 á media cuadra de la Iglesia del Carmen. (abono.)

CHOCOLATE

de Cacao de Soconuzco de superior calidad, fabricado bajo los procedimientos mas modernos, sin omitir gastos para ofrecer el mas exquisito producto, que se espnde en ésta plaza, al gusto del consumidor.

En la fabricación el cacao conserva toda su aroma y el chocolate es de un gusto delicioso.

De venta por mayor y menor con comodidad para los re- vendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

abono

Price & Alvarado.

TRASLACION

La Imprenta de la Paz se ha trasladado frente á la Nacional, junto con la oficina de este diario para todo lo que sele ofresca al público en una y otra cosa.

FERROCARRIL DE COSTA RRICA. DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Surcliffe Maestro Mecanico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—6.

LA INDUSTRIA.

Gran fábrica de cigarrillos y cigarros de tabaco Copán de superior calidad.

Cigarrillos sin nicotina y al gusto del consumidor. Fabricación al estilo moderno y en cajas y cajetillas de fantasía.

Picadura de tabaco en hebra y media hebra, en paquetes desde 5 cts. hasta 50 cts.

Tabaco en rama.

Puros de todas clases.

Venta por mayor y menor con comodidad para los re- vendedores, en la Agencia Central de Comisiones.

Los consumidores pedrán ocurrir tambien á los principales establecimientos de pulperia y hoteles.

abono

Price & Alvarado

LOTERIA

IOJOI
Premio mayor 2,000 pesos
PARA EL 9 DE SEPTIEMBRE

De dos billetes en adelante re- mitiré á las provincias adjuntán- dome valor y porte de correo.

Fíjense en los \$ 2,000 pre- mio mayor.

San José, agosto 21 de 1888.

J. Teodorico Quirós.

Juan Rafael Mora,

ABOGADO Y NOTARIO
PUBLICO.

Ofrece garantía en
la cartulación.

OFICINA } Calle del Cuño, OE.

Núm. 8.

SAN JOSÉ.

AL PUBLICO.

En escritura otorgada el día seis de julio de 1887, celebramos una sociedad mercantil que gira en esta plaza bajo la razon social de Quirós & Castro, siendo común el uso de la firma social y teniendo actualmentè el establecimiento por nombre "La America" en casa del Gral. Máximo Blanco.

San José, agosto 29 de 1888.

Cérvulo Quirós.—Gregorio Castro M.